

Estados de sitio y saqueos. La opinión de Santiago Arcos

Sergio Micco. 7 Marzo 2010

Todo Chile está conmocionado por el “terremoto moral” que significaron los saqueos que se expandieron como una verdadera plaga, inmediatamente después del terremoto físico. Así lo llamó el Arzobispo de Concepción y, a estas alturas del partido, no parece exagerado llamarlo de ese modo.

Se encendió la polémica. ¿Por qué el gobierno no puso las tropas en la calle el mismo sábado por la noche? ¿Por qué no impuso el toque de queda cuando la experiencia histórica así lo hacía conveniente? Derechamente algunos reclamaron por qué no se decretó estado de sitio. No faltaron las historias “ejemplares” de fusilamientos en las plazas públicas tras terremotos como el de Valparaíso.

No puede ser que nuestro Estado de Derecho sea así de vulnerable en medio de una catástrofe, por grande que sea. Caídas las instituciones regulares, los vecinos de Concepción, Talcahuano, Lota, Quilicura, por mencionar algunas comunas, son sometidas a la anarquía del pillaje de la turbamulta y a la imposición, en los hechos, de un arresto domiciliario terrorífico.

Se me viene a la memoria una carta que Santiago Arcos le dirigió a Francisco Bilbao, el 29 de octubre de 1852. Escribe, desde la cárcel de Santiago, en contra del orden establecido tras la Independencia. Abomina ese Chile en el cual hay “cien mil ricos que labran los campos, laborean las minas y acarrean el producto de sus haciendas con un millón cuatrocientos mil pobres”. En tal desigual e injusta sociedad, Santiago Arcos dice que “los rotos, plebe en las ciudades, peones, inquilinos, sirvientes en los campos” por mucho que se esfuercen y junten capital jamás serán bienvenidos entre los ricos.

Ante este cuadro social, Arcos le dice a Bilbao que las instituciones y las leyes son malas pues imponen un orden político injusto en que los ciudadanos no tienen garantía constitucional alguna. Lo que mantenía el orden era la fiereza brutal de la clase gobernante. Pero si ésta llegase a faltar, vendría la anarquía. “Así el país vivirá siempre entre dos anarquías: el estado de sitio, que es la anarquía a favor de unos cuantos ricos; y la anarquía, que es el estado de sitio a favor de unos cuantos pobres”.

Me quedan resonando en los oídos y en el corazón estas palabras. No quiero justificar nada, pero sí intentar comprenderlo todo. No puede ser que nuestro Estado de Derecho sea así de vulnerable en medio de una catástrofe, por grande que sea. Caídas las instituciones regulares, los vecinos de Concepción, Talcahuano, Lota, Quilicura, por mencionar algunas comunas, son sometidas a la anarquía del pillaje de la turbamulta y a la imposición, en los hechos, de un arresto domiciliario terrorífico. Los temores sociales se encienden. Los vecinos de un barrio de profesionales de San Pedro de la Paz serán asaltados por los pobres y cesantes de Lota y Coronel. Los habitantes de un pasaje de Cerro Navia son alertados que los temibles vecinos de ciertas poblaciones de Renca afilan sus hachas. Y no hay más solución inmediata que la autodefensa vecinal y pedir a gritos que se decrete toque

de queda y que los militares salgan a la calle. Bien que se haya hecho, pero... ¿eso sería todo?

Santiago Arcos no se sorprendería viendo TVN o escuchando Cooperativa del Bicentenario. Su solución sigue siendo válida: “Queremos asegurar la paz por el único medio eficaz, haciendo que las instituciones sean el patrimonio de cada ciudadano y estén en armonía con intereses de una fuerte mayoría”. Creíamos haberlo logrado. Mucho hemos avanzado desde 1852. Pero parece ser que hay chilenos que no lo entienden así y lo hicieron ver con salvajismo estos días.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)